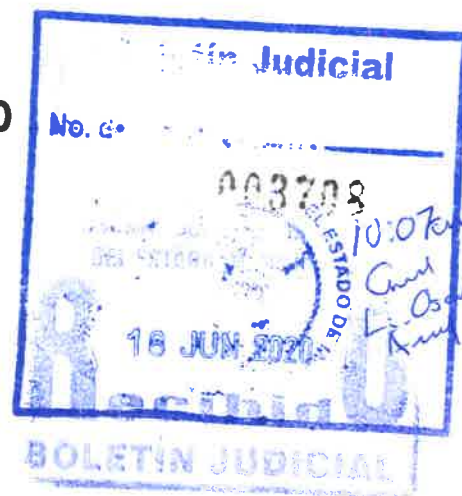




PODER JUDICIAL

CIRCULAR: 025/2020



**C. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES, JUZGADO ÚNICO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL EN EL ESTADO DE MORELOS Y TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.
PRESENTE**

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en sesión extraordinaria de **doce de junio de dos mil veinte**, acordó lo siguiente:

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL MAGISTRADO PRESIDENTE RUBEN JASSO DÍAZ, LA MAGISTRADA ELDA FLORES LEÓN Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA LICENCIADO ALEJANDRO BECERRA ARROYO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS acuerdan que: Mientras dure la suspensión de labores del Tribunal Superior, se autoriza que los servidores públicos que se encuentren de guardia, no registren su asistencia en el sistema electrónico habilitado por el Poder judicial del Estado de Morelos, lo anterior, a fin de evitar la propagación del virus COVID-19 y salvaguardar la salud del personal de la institución, lo que deberá hacerse del conocimiento de los titulares de los órganos jurisdiccionales así como a los titulares de las áreas administrativas, para su debido cumplimiento".

Lo que se hace de su conocimiento para su debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

**Cuernavaca, Mor., a 12 de junio de 2020
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA

LIC. RAFAEL JIMENEZ JIMENEZ.



JUNTA DE ADMON. VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR